

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 12.00
Córdobas Oro

AÑO CI

Managua, Jueves, 13 de Marzo de 1997

No. 51

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Nacionalidad.....	1273
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMOAPA	
Declaratoria de Utilidad Pública.....	1274
Declaratoria de Utilidad Pública.....	1274
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
Certificación.....	1275
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificación.....	1276
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARGUA	
Títulos Profesionales.....	1277
Incorporación Profesional.....	1284
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización Centro Educativo.....	1286
ALMEXA	
Estado de Resultado.....	1288
Cuenta de Orden.....	1289
Balance General.....	1289
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	

Registro Marca Fábrica y Comercio.....	1291
Registro Marca de Servicio.....	1305
Patente de Invención.....	1305

SECCION JUDICIAL

Subastas.....	1306
Guardador Ad-Litem.....	1308

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDAD

Reg. No. 2180 - M. 09016073 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 002/96

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo estipulado en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

Acuerda

Primero: Dar lugar a la petición de Recuperación de Nacionalidad del Señor Rubén Edmundo Rivera Chávez, quien es mayor de edad, soltero, y quien adquirió Nacionalidad Canadiense por Naturalización en el año mil novecientos noventa y uno.-

Segundo: Que en nuestros Registros rola Documentación suficiente que demuestra que el Señor Rubén Edmundo Rivera Chávez, es hijo de Padres Nicaragüenses, nacido en Managua, Nicaragua, el Primero de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, según consta en el Acta de Nacimiento por Reposición efectuada en el año mil novecientos setenta y ocho, inscrita bajo el Número

218, Tomo VIII, Folio 109, del Libro de Reposiciones del referido año.-

Tercero: De acuerdo a lo anteriormente establecido el Señor Rubén Edmundo Rivera Chávez, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes le conceden, así como estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, todo de conformidad a los establecido en los Arto No. 20 y 21 Constitución, Arto No. 1, 20, 21, Ley de Nacionalidad Vigente.-

Cuarto: El Presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su Publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese, Managua, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

SubCmde. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMOAPA

Reg. No. 1658 - M. 12026990 - Valor C\$ 90.00

Alcaldía Municipal de Camoapa.

Declaratoria de Utilidad Pública.

Declaratoria de Utilidad Pública e interés social del Proyecto de Agua Potable "Rocas Morenas".

Acuerdo Municipal No. 18 de mil novecientos noventa y seis.

El Consejo Municipal de Camoapa.- Considerando: Que es necesario dar una solución a los serios problemas de escases de Agua Potable en la ciudad de Camoapa, y que se han presentado en el predio ubicado en el sector de la Carretera Las Lajas del municipio de Camoapa Departamento de Boaco.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere al Arto. 4 del Decreto No. 229 (Ley de expropiación) del veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y seis y el Arto. No. 7 inciso 11 de la Ley No. 40 Ley de Municipios del veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Acuerda:

Artículo.1.- Declárase de Utilidad Pública e interés Social para el proyecto de Agua Potable "Rocas Morenas"

a efecto de desarrollarse dicho proyecto se afecta por expropiación un área de terreno que se encuentra ubicado en el sector camino a Las Lajas municipio de Camoapa-Boaco, y que tiene las siguientes descripciones: Inscrita con No. 858, Asiento: 5o. folio: 299, tomo setenta y seis, sección de Derechos Reales de este Registro Público.- Dueño: José Guerra Cabrera, área: tres manzanas punto cincuenta varas cuadradas y no tiene antecedente registral por ser el Documento Venta Posesoria, ubicado dicho terreno bajo los linderos particulares siguientes: Norte: Socorro Bodán Báez, carretera en medio.- Sur: Sucesores de doña Ramona García.- Oriente: Finca de José Angel Martínez Ortiz.- Occidente: Pablo Méndez.

Arto.2.- Nómbrase comunidad ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectados por este acuerdo municipal ante quien deberá comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de quince días con el objeto de llegar a un avenimiento con la municipalidad de Camoapa.-

Arto.3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el capítulo quince del Decreto No. 229 del veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.-

Arto.4.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Arto.5.- Librese certificación para los fines de ley.-

Dado en la ciudad de Camoapa, departamento de Boaco a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-

Jorge Duarte Sequeira.- Alcalde Municipal, Andrés Guevara Arróliga, Secretario, Consejales: Moisés Jirón López, Isidro Jirón López, Silvio Salazar Suárez, Juan Manuel Duarte Marín, Raymundo Barcia Aragón, Róger Miranda Pérez, Antonio Cruz Masís.- Mercedes Mendoza U.- Secretaria en Funciones.- Consejo Municipal.- Camoapa.-

Reg. No. 1659 - M. 12026991 - Valor C\$ 90.00

Alcaldía Municipal de Camoapa.

Declaratoria de Utilidad Pública.

Declaratoria de Utilidad Pública e interés social del Proyecto de Agua Potable "Rocas Morenas".-

Acuerdo Municipal No. 18 de mil novecientos noventa y seis.-

El Consejo Municipal de Camoapa.-

Considerando:

Que es necesario dar una solución a los serios problemas de escases de Agua Potable en la Ciudad de Camoapa, y que se han presentado en el predio ubicado en le sector de las carretera Las Lajas del municipio de Camoapa, Departamento de Boaco.-

Por Tanto.

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto No. 229 (Ley de expropiación del veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y seis y el Arto. No. 7 inciso 11 de la Ley No. 40 Ley de Municipios del veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

Acuerda:

Arto. 1.- Declárese de Utilidad Pública e interés social para el Proyecto de Agua Potable "Rocas Morenas" a efectos de desarrollarse dicho Proyecto, se afecta por expropiación un área de terreno que se encuentra ubicado en el sector camino a Las Lajas municipio de Camoapa, Boaco, y que tiene las siguientes descripciones. Inscrita con No. 13,139, Asiento 1o.: Folio: 32, Tomo CXXX (ciento treinta).- Dueño: German Méndez Gomez, área: Ocho Manzanas punto cincuenta varas cuadradas (8.50 mzs), ubicada bajo los linderos particulares siguientes: Norte: Germán Méndez Gómez, Sur: Felipe Treminio Ramírez, Este: María Antonia Méndez Gómez y Saturnino Méndez, Oeste: Felipe Treminio Ramírez.-

Arto. 2.- Nómbrase comunidad ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectados por este acuerdo municipal ante quien deberá comparecer las personas que se consideren afectados en su derecho dentro del término de quince días con el objeto de llegar a un avenimiento con la municipalidad de Camoapa.-

Arto.3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo Quinto del Decreto No. 229 del veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.-

Arto. 4.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Arto. 5.- Librese publicación para fines de Ley.-

Dado en la ciudad de Camoapa, departamento de Boaco a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-

Jorge Duarte Sequeira- Alcalde Municipal, Andrés Guevara Arróliga- Secretario, Consejales: Moisés Jirón López, Isidro Jirón López, Silvio Salazar Suárez, Juan Manuel Duarte Marín, Raymundo Barcia Aragón, Róger Miranda Pérez, Antonio Cruz Masís.- Mercedes Mendoza Urbina.- Secretaria en Funciones.- Consejo Municipal.- Camoapa.-

MINISTERIO DE REFORMA AGRARIA

No. 1

Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Dirección General Fomento Campesino y Reforma Agraria. D G F C R A. Managua, Nicaragua, C.A.

Certificación.

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el folio número cuarenta y nueve se encuentra la resolución que integra y literalmente dice:

Resolución Número Noventisiete.-

Midinra Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria.- Managua, veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa.- Las siete de la mañana.- Con fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Unión de Cooperativas Agropecuarias "Santos Reyes Ponce Gradiz", constituida en la localidad de Jalapa, municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, a la diez de mañana del día veintiocho de Marzo del año en curso.- esta Dirección previo estudio y en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica a la Unión de Cooperativas Agropecuarias "Santo Reyes Ponce Gradiz", cuyo representante legal será el compañero Roger Ponce Vásquez, presidente de la Cooperativas.- Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Iván Gutiérrez A. Director General de Fomento Campesino y

Reforma Agraria.- (Hay un sello).-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa.- "Año de la Paz y la Reconstrucción".- Dra. Mireya Molina Torres.- Notario Publico.-

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACION No.60

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo V del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este ministerio en el folio 66 se encuentra la resolución No. 505-96 que íntegramente y literalmente dice:

Resolución No. 505-96

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana. Con fecha trece de Septiembre de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Alejandro García García R.L. constituida en la localidad de San Sebastian, municipio de León, departamento de León, a las doce de la mañana del día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 12 asociados, 11 hombres y 1 mujer, con un capital suscrito de C\$ 1320 (mil trescientos veinte córdobas) y pagado de C\$ 1320 (mil trescientos veinte córdobas). Este registro nacional, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruebase la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Alejandro García García, R.L., con 1 a siguiente junta directiva: Antonio Lainez Trujillo, Presidente; José Dolores Sánchez Sánchez, Vicepresidente; Luis Angel Sánchez Rubí, Secretario; Ignacio Barcenás López, Tesorero; Isaías Cruz Rivera, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora

de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Alba Tábora de Hernández.- Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.- Dirección General de Cooperativas.- Ministerio del Trabajo.-

No.61

CERTIFICACIÓN.

Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo

Certifica:

Que en el tomo III, del libro de resoluciones en , el folio 60, se encuentra la resolución No. 1426. Que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1426-97.-

Ministerio del Trabajo.
Dirección General de Cooperativas,

Managua, cinco de Enero de mil novecientos noventa y siete. Las nueve de la mañana, siendo la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jerónimo, R.L., con domicilio legal en la ciudad de Masaya, departamento de Masaya, cumplió con los requisitos legales exigidos por la ley general de Cooperativas para la obtención de personalidad jurídica con fecha veinte de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. Otorgandosele la correspondiente certificación de personalidad jurídica con fecha veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo que no existe el libro de resoluciones de personalidad jurídica de ese año, que lleva este Registro Nacional de Cooperativas, los interesados solicitaron solicitud de Reposición de Personalidad Jurídica demostrando con una nota registral su constitución legal, y dice así: Copiada bajo el No. 40, folios 170/171, tomo I del libro de Resoluciones e inscrita bajo el No. 75, folios 172 y 173, del tomo I del libro de registro nacional de Cooperativas que llevó el departamento de Promoción del Cooperativismo, en esta fecha veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Firmada y sellada por el Doctor Fidias Halstemeyer Aragón, promotor del cooperativismo interino, en ese año, por lo tanto esta dirección de conformidad con los artículo 2,20 inciso d) 24,25 y 74, inciso d), la ley general de cooperativas y artículo 23,27, y 71 del reglamento de la misma,

Resuelve:

Apruébase la reposición de personalidad jurídica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jerónimo, R.L., con la siguiente Junta Directiva: Arnulfo Gaitan Martínez, Presidente; Tomás Mercado López, Vice-presidente; Carlos Arévalo García, Secretario; Martín Montalván Mojica, Vocal; Margarita Acuña Flores, Vocal; copíese esta resolución en el libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados archivando el original en esta oficina. Publíquese en el diario oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Es conforme con su original el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández.- Directora del Registro Nacional de Cooperativas.- DIGECOOP- MITRAB.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1807 - M. 12030596 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 336, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Xiomara del Pilar Terán Portocarrero. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de OFebrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1769 M. 12026958 -- Valor C\$ 40.00
Complemento M. 778742 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo el Número 24, Página 12, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud Perla María Norori, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Señorita **Jeanny Cayetana Morales Cortés.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua. Ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud Perla María Norori, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León 13 de Diciembre de 1996.
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1760 - M. 12026912 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 779688 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 205, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Carlos Manuel Agustín Gamboa. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 12 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1761 - M. 12026913 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 779689 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 204, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

José Antonio Delgado Alvarado. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicara-

gua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 12 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1762 - M. 12026919 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 29, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Jenny del Rosario Mora Huerta. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica Superior en Dirección de la Economía Empresarial. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1763 - M. 12026955 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.-

Certifica:

Que bajo el Folio No. 603, Partida No. 3259, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta Oficina lleva a su cargo,

inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Verónica del Carmen Salgado Amador. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.-

Es conforme, Managua, tres de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 1764 - M. 12021821 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 171, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Floraida Téllez Gaitán. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzman P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 13 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1765 - M. 09005246 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 318, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ninoska de Fátima Alegría Castillo. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 11 de Diciembre de 1996.- Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1766 - M. 12021823 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 169, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ramón Ulises López Funes. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1767 - M. 12021880 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 800910 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 277, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Narza Damaris Quezada Larios. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto

Le extiende el Título de Cirujano Dentista. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 12 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1768 - M. 12026937 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 780924 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo el Número 52, Página 26, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud Luis Felipe Moncada, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Señora **Juana Margarita Hernández Arrieta.** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua. Ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud Luis Felipe Moncada todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 20 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1770 - M. 780657 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 022968 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 282, Tomo III, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Rosa Amalia Reyes Sánchez. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 30 de Enero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1771 - M. 778815 - Valor C\$ 40.00
complemento M. 022966 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 202, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

María Verónica Novoa Cáceres. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. El Secretario General: Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 12 de Diciembre de 1996.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1772 - M. 004372 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 694, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Melba Josefina Ramos Mora. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzman P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1773 - M. 026987 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 335, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Janett de los Angeles Quezada Casco. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1774 - M. 026934 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 26, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Juana Bertilda Aguirre Blas. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1775 - M. 022965 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo el Número 492, Página 246, Tomo I, del Libro de Registro de Título de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Anastasio Edy Orochena Santana. Natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua. Ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil. Para que goce de las Prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzman P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 1806 - M. 08009318 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la Página 500, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Carmen Marina Blandón Galeano. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Matagalpa.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica Superior en Contaduría Agrícola e Industrial. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.-

Reg. No. 915 - M. 12015921 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 33, Tomo II, del Libro de Títulos de la Facultad de Centro Universitario Regional de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Rosa María Castillo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro Universitario Regional de Chontales.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación Media en la Especialidad de Física - Matemática.- Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.- El Secretario General Miguel A Avilés.-

Es conforme, Managua 28 de Enero de 1997.-

Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 1697 - M. 022995 - Valor C\$ 40.00
Complemento - 801114 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 208, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Pablo Roberto Amaya Carmona, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía.- Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-, El Secretario General Ramiro Guevara.-

Es conforme, León, 30 de Enero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.

Reg. No. 913 - M. 779183 - - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 12015890 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 203, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

César Augusto Argüello Ulloa, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía.- Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. , El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León 12 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director

Reg. No. 1506 - M.12031050 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 378090 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 87, Tomo VI, del Libro de Registro Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Martha Ivanla Nájera Pérez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía.- Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. , El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León 6 de Febrero de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director

Reg. No. 1354 - M. 550525 - Valor C\$ 40.00
Complemento M. 017130 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 179, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La Doctora Martha Rosibel Castillo Machado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría.- Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S., El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León 4 de Junio de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 605 - M. 768081 - Valor C\$ 40.00
Complemento M 12014180 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- León (UNAN- León) Certifica que en Sesión Ordinaria No. 146 del Consejo Universitario del veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, adoptó el Acuerdo que íntegra y Literalmente dice:

8.- El Consejo Universitario aprueba: G.- La solicitud de Incorporación Profesional de la Doctora Jeanette Isabel Marengo Chévez, de Nacionalidad Nicaragüense, y en consecuencia se le declara legalmente válido e Incorporado en Nicaragua, el Título de Médico General, obtenido en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba, el día 19 de Julio de 1996, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN- León, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la oficina de Registro Académico y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia

y por cuenta del solicitante.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo Acta No. 269, Página No. 387, Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.-

León, 23 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 713 - M. 12014279 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- León (UNAN-León)

Certifica

Que en Sesión Ordinaria No. 146 del Consejo Universitario del veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, adoptó el Acuerdo que integra y literalmente dice:

4.- "El Consejo Universitario aprueba: D.- La Solicitud de Incorporación Profesional del Doctor **Rigoberto Martín Ugarte Reyes**, de Nacionalidad Nicaragüense, y en consecuencia se le declara Legalmente Válido e Incorporado en Nicaragua, el Título de Odontólogo General, obtenido en la Universidad Odontológica Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, el día 12 de Diciembre de 1989, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la Unan- León, La Secretaría General extenderá Certificación del Presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y Ulterior Publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.-

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Ramiro Guevara Ríos, Secretario General.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo

el Acta No. 461, Página No. 379, y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.-

León, 10 de Diciembre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 1776 - M. 005094 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 1-97 del día 31 de Enero de 1997. Se encuentra Registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

Acuerdo No. 1: El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art.9, inciso 2, publicada en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor **Gerzan Francisco Suárez Guerra**, de Nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara Legalmente Válido y Reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Mecánico, extendido por el Instituto de Ingenieros de la Aviación Civil de Kiev, el día 19 de Febrero de 1991, previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, La Secretaría General extenderá Certificación del Presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y Ulterior Publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Ing. Aldo Urbina Villalta, Secretario General. U.N.I.-

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la Presente Certificación fué inscrita bajo Partida No. 131, Folio 134, Tomo I, del Libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.-

Managua, Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro. U.N.I.-

Reg. No. 1777 - M. 12026969 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la Solicitud de Incorporación de Título de Bioquímico, presentada por Nicolás Antonio Páiz Méndez, de Nacionalidad Nicaragüense, mismo que fué otorgado por la Universidad Estatal "Iván Franco" Luiv, Ucrania, el 19 de Junio de 1996, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.- UNAN -Managua

Certifica

Que en Sesión Ordinaria Número veintinueve, del dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua, examinó la Solicitud de Incorporación de Título de Licenciado en Bioquímica, de Nicolás Antonio Páiz Méndez. Habiendo dictaminado favorablemente la Solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla declarando en consecuencia dicho Título Legalmente Válido e Incorporado en Nicaragua.-

Managua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.-

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

Certifica:

Que el Título de Licenciado en Bioquímica, de Nicolás Antonio Páiz Méndez y el Certificado de Incorporación, fueron Registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN- Managua, Inscripción No. 285, Folios 385, 386, Tomo I, Managua, 28 de Enero de 1997.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.-

MINISTERIO DE EDUCACION

FUNCIONAMIENTO DE CENTRO
EDUCATIVO

Reg. No. 1644 - M. 12022973 - Valor C\$ 67.50

Resolución Ministerial # 96- 035

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua.-

Considerando:

1.- Que los Señores Pastora Martínez Gutiérrez, presentó Solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Pre- escolar "La Pastorcita", ubicado en el Municipio de Managua, de la Ciudad de Managua.

2.- Que la Inspección Técnica al citado Centro de Estudios se ha constado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3.- Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás Leyes que regulen la Educación, así como a las normas y disposiciones que emita éste Ministerio.

4.- Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que preste las condiciones Técnico-Pedagógicas.-

Por Tanto:

Resuelve:

Primero: Autorizar el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Pre- escolar "La Pastorcita", Ubicado en el Municipio de Managua, del Departamento de Managua.

Segundo: Autoriza en dicho Centro de Estudios el Funcionamiento de los turnos: Matutino, que atiende la modalidad de Pre- escolar.

Tercero: El Centro de Estudios Pre- escolar "La Pastorcita" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulen la Educación así como a la Supervisión de éste Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.-

Cuarto: Este Acuerdo entra en vigor a partir de su Publicación por cualquier medio de Comunicación Social, debiendo publicarse además en La Gaceta, Diario Oficial. Cópiese, Comuníquese y Archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Socorro Cerrato González, Delegada Delegación # 2. MED- Managua.-

Reg. No. 1645 - M. 12026856 - Valor C\$ 67.50

Acuerdo C. P. A. No. 029-94

El Ministerio de Educación

Considerando

I.- Vista la Solicitud presentada por el Lic. Francisco Mejía Cisneros, para que se le autorice ejercer la profesión de Contador Público.

2.- Que para tal efecto presentó fotocopia de Título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, firmado por el Rector de la Universidad y el Secretario General, cuyas firmas son ilegibles, Registrado bajo el No. 5, Página No. 5, Tomo I, del Libro respectivo. Dado en la Ciudad de León, con fecha catorce de Marzo de mil novecientos ochenta, el cual fué debidamente cotejado con su original por el Dr. Carlos Castillo Fletes, con fecha trece de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; Garantía Fiscal Contador Público, No. GF (cp) - 54194-01- N, de fecha ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (Iniser) Constancia de Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de fecha siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por el Lic. Ramón E. Villafranca C. Secretario de dicho organismo, en la que dice que bajo el expediente No. 645, del Libro de Registro de Miembros Activos que lleva esa oficina, se encuentra inscrito el Licenciado Francisco Mejía Cisneros y Gaceta No. 156, de fecha diez de Julio de mil novecientos ochenta en la cual fué publicado en el Título que lo acredita como Licenciado en Contaduría Pública.-

Por Tanto:

El Ministerio de Educación en uso de sus Facultades

Resuelve:

Unico: Autorizar al Licenciado Francisco Mejía Cisneros, para ejercer la Profesión de Contador Público, durante el quinquenio que inicia el ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro y termina el siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Doctor Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Legal.-

Reg. No. 1646 - M. 11033215 - Valor C\$ 67.50

Acuerdo C.P.A. No. 0003-97

Vistos Resulta

La Solicitud Presentada por Pedro Anibal Santamaría Solórzano, para que se le Autorice ejercer la Profesión de Contador Público por un nuevo quinquenio.-

Considerando

Que Presentó:

I.- Fotocopia del Acuerdo del Ministerio de Educación No. 017- 1991, firmada por Orestes Romero Rojas en su calidad de Asesor Legal, el día seis del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno, en la cual se le Autorizó al Solicitante ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veinticinco del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis.-

II.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día catorce del mes de Enero del año mil novecientos noventa y siete, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva dicho Colegio se encuentra inscrito el solicitante bajo expediente No. 400.-

III.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (c)- 28602- 01-R, extendida el día diecisiete del mes de Enero del año mil novecientos noventa y siete, extendida a favor del solicitante por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (Iniser) por un quinquenio que finalizará el día diecinueve del mes de Enero del año dos mil dos.-

Por Tanto:

El Ministerio de Educación en uso de las Facultades que le confiere la Ley.-

Resuelve:

Unico: Autorizar al Licenciado Pedro Anibal Santamaría Solórzano, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día diecinueve del mes de Enero del año dos mil dos, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese, y Archívese. Managua, veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao, Asesor Jurídico del Ministro.-

Reg. No. 813 - M. 12014339 - Valor C\$ 45.00

ALMEXSA.
Almacenadora de Exportaciones, S.A.

Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre de 1996

	Mensual Diciembre 1996	Acumulado Enero-Diciembre
INGRESOS TOTALES	921,256.63	11,387,022.59
Ingresos por Servicios de almacenaje	258,025.35	3,751,342.54
Almacenamiento	14,315.06	393,040.37
Seguro	27,040.26	391,826.17
Manejo	2,421.49	28,049.67
Control y Custodia	214,248.54	2,938,426.33
Servicios Varios		
Productos Financieros	339,103.87	3,975,398.06
Intereses	334,341.72	3,925,967.13
Comisiones	4,762.15	49,430.93
Ingresos por Ajustes Monetarios	239,460.33	2,749,950.60
Otros Ingresos	84,667.08	910,331.39
Egresos Totales	789,500.23	10,216,397.62
Costos y Gastos Operativos	224,434.25	2,601,648.19
Por Servicio de Almacenaje	224,434.25	2,601,648.19
Gastos Generales	143,377.45	2,717,499.10
Gastos de Administración	143,377.45	2,717,499.10
Gastos Financieros	226,522.27	2,638,584.04
Intereses	212,178.25	2,337,237.30
Comisiones	2,242.95	79,396.74
Otros Gastos Financieros	12,101.07	221,950.00
Otros Gastos		1,993.00
Utilidad (Pérdida) de Operación	(25,119.27)	(659,466.36)
Gastos por Ajustes Monetarios	195,166.26	2,256,673.29
Utilidad (Pérdida) antes de IR	131,756.40	1,170,624.97
Impuesto s/la Renta	45,773.04	308,907.91
Resultado Neto del Período	85,983.36	861,717.06
Leonardo Somarriba.- Gerente General.-	Carolina Giacoman. Contralor	

Reg. No. 811- M. 12014338 - Valor C\$ 45.00

ALMEXSA
ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S.A.

CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

TOTAL CUENTAS DE ORDEN		198,859,871.71
MERCADERIAS EN DEPÓSITO		92,088,997.71
EN DEPÓSITO FINANCIERO	65,039,864.82	
En Bodegas Propias	8,373,248.75	
Nacionalizada	8,373,248.75	
No Nacionalizada	-	
En Bodegas Habilitadas	56,666,616.08	
Nacionalizada	56,666,616.08	
No Nacionalizada	-	
En Depósito Corriente	27,049,132.88	
En Bodegas Propias	1,393,492.78	
Nacionalizada	291,361.25	
No Nacionalizada	1,102,131.53	
En Bodegas Habilitadas	25,655,640.11	
Nacionalizada	25,655,640.11	
No Nacionalizada	-	
Seguros		106,770,874.00
Seguros y Fianzas Contratadas	106,770,874.00	

Leonardo Somarriba
Gerente General.-

Carolina Giacoman.-
Contralor.-

Reg. No. 812 - M. 12014340 - Valor C\$ 45.00

ALMEXSA
Almacenes de Exportaciones, S.A.

Balance General
Al 31 de Diciembre de 1996

Activo Total		27,803,883.27
Circulante		24,897,025.96
Disponibilidades	500,652.08	

Inversiones en Valores	-	
Préstamos	22,124,725.54	
Cuentas y Doctos por Cobrar	2,130,450.18	
Inventarios	-	
Gastos Pagados por Anticipado	141,196.16	
Fijo		2,267,627.28
Inversiones Permanentes	-	
Inmuebles	1,379,611.20	
Muebles	1,489,896.62	
Depreciaciones Acumuladas	(601,880.54)	
Activos Diferidos	639,230.03	
Gastos Amortizables	1,095,902.41	
Amortizaciones Acumuladas	(479,131.09)	
Activos no Amortizables	2,000.00	
Otros Activos	20,458.71	
Pasivo Total		20,325,045.47
Pasivo Circulante		12,888,712.17
Préstamo por Pagar	11,920,026.82	
Documentos por Pagar	-	
Cuentas por Pagar	503,399.07	
Obligaciones por Emisión de Valores	-	
Gastos e Impuestos Acum. por Pagar	101,313.42	
Intereses y Comisiones Acum. por Pagar	362,044.46	
Anticipos Recibidos de Clientes	1,928.40	
Otros Pasivos	-	
Pasivo a Largo Plazo		7,436,333.30
Préstamos por Pagar	7,436,333.30	
Documentos por Pagar	-	
Obligaciones por Emisión de Valores	-	
Otros Pasivos	-	
Capital y Reservas de Capital		7,478,837.80
Capital	6,828,902.54	
Capital Social Autorizado	-	
Capital Pagado	6,500,000.00	
Reservas de Capital	-	
Superavit de Capital	328,902.54	
Utilidad (Pérdida) de Periodos Anteriores		(211,781.80)
Resultado del Periodo		861,717.06
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas		649,935.26
Total Pasivo y Capital		27,803,883.27

Leonardo Somarriba
-Gerente General.-

Carolina Giacoman.
-Contralor.-

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 1128 - M. 10001989 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de:
Mars, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"ASTRO"

Clase: (30)

Presentada: 15-Noviembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora
3 1

Reg. No. 1556 - M. 06017274 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LISOPRIL 300"

Clase: (05)

Presentada: 19-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 1

Reg. No. 1557 - M. 06017267 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GLINDA"

Clase: (05)

Presentada: 29 -Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 1

Reg. No. 1558 - M. 12002443 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
La Portuguesa, Sociedad Anónima, Ecuatoriana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LA PORTUGUESA"

Clase: (30)

Presentada: 24-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora
3 1

Reg. No. 1559 - M. 060172768 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FUSIDERM"

Clase: (5)

Presentada: 18-12- -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 1

Reg. No. 1560 - M. 06017269 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HUMECTEMS"

Clase: (5)

Presentada: 18-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 1

Reg. No. 1561 - M. 06017265 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CEFIMAX"

Clase: (05)

Presentada: 29-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora
3 1

Reg. No. 1562 - M. 06017273 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,

solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRIFACE 777"

Clase: (05)

Presentada: 18-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1563 - M. 06017266 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SIMVASTIL"

Clase: (05)

Presentada: 18-12-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1564 - M. 06017270 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PLAQUET/ASA"

Clase: (5)

Presentada: 18-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1565 - M. 06017271 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"Q-ULCER"

Clase: (5)

Presentada: 19-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1566 - M. 06017272 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"OSTEOART"

Clase: (05)

Presentada: 18-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1567 - M. 12002440 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
La Portuguesa, Sociedad Anónima, Ecuatoriana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LA PREFERIDA"

Clase: (30)

Presentada: 24-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
07-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1568 - M. 12002439 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
La Portuguesa, Sociedad Anónima, Ecuatoriana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LA PORTUGUESA "

Clase: (39)

Presentada: 24-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
07-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1562 - M. 0913517 - Valor C\$ 240.00

Ing. Roberto Estrada Zamora, Presidente de:
Industria Fortificada Roberto Estrada Zamora, Sociedad
Anónima (Rez, S.A.,). Nicaragüense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 25-Septiembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1663 - M. 12002449 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno, Ltda., Chilena, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CABEZON "

Clase: (30)

Presentada: 4- Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1664 - M. 12002448 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno, Ltda., Chilena, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIG TIME "

Clase: (5)

Presentada: 23-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1665 - M. 12002445 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno, Ltda., Chilena, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PEQUES "

Clase: (30)

Presentada: 4- Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1666 - M. 12002446 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno, Ltda., Chilena,

solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SCUT "

Clase: (30)

Presentada: 4- Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1669 - M. 0912450 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamillet Miranda de Malespín, apoderada
de: Pharmatrade Caribe Ltd., Islas Turks y Caicos, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 21-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1670 - M. 0912449 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamillet Miranda de Malespín, apoderada
de: Pharmatrade Caribe Ltd., Islas Turks y Caicos, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (05)

Presentada: 21-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1671 - M.12002447 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda., Chilena, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GOLPE"

Clase: (30)

Presentada: 04-Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1672 - M. 0505937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Viru-
Tech Limited, Reino Unido, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"SOBRE- VIRAL"

Clase: (05)

Presentada: 19-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1673 - M. 0505938 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Viru-
Tech Limited, Reino Unido, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"SOBRE- VIR"

Clase: (05)

Presentada: 19-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1674 - M. 0505939 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Viru-
Tech Limited, Reino Unido, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"SOBREVIR-TECH"

Clase: (05)

Presentada: 19-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1675 - M. 0505940 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: Shell
International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TELLINA"

Clase: (04)

Presentada: 17-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1676 - M. 0505934 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CORENA"

Clase: (04)

Presentada: 17-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1677 - M. 0505935 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ADVANCE"

Clase: (04)

Presentada: 19-01 -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1678 - M. 0505724 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MADRELA"

Clase: (04)

Presentada: 17- Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1679 - M. 0505723 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:

Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"COMPTELLA"

Clase: (04)

Presentada: 17-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1685 - M. 05936 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Industrias Pañalex, C.A., Venezolana solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

SECUREZA

Clase: (05)

Presentada: 04-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
05-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1687 - M. 0505734 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Ferrero S.P.A., Italiana solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



(Se reivindica su conjunto)

Clase: (30)

Presentada: 30-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1688 - M. 05933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"BI-EUGLUCON"

Clase: (05)

Presentada: 13-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1689 - M. 05725 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Forjas Metalicas, S.A., de C.V., Mexicana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"WONDER"

Clase: (06)

Presentada: 29-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1690 - M. 05731 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Forjas Metalicas, S.A., de C.V., Mexicana solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (06)

Presentada: 29-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1691 - M. 05733 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Multypanel, s.A. de C.V., Mexicana solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (06)

Presentada: 29-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1692 - M. 05732 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Multypanel, S.A. de C.V., Mexicana solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (19)

Presentada: 29-Enero -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1693 - M. 12002444 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Industria de Alimentos Dos en Uno. Ltda., Chilena, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JAWS"

Clase: (30)

Presentada: 4-Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
14-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1698 - M. 026890 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Argüello Valdivia, apoderado de la
Empresa Cupido Cigars y Compañía Limitada,
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y

Comercio:

"CUPIDO CIGAR'S"

Clase: (34)

Presentada: 18-12 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1701 - M.001273 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, apoderado Espe-
cial de la Sociedad Nicaragüense, Publicar de Nicaragua,
Sociedad Anónima, conocida como Publicar de Nicara-
gua, S.A., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 17-02 -1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1813 - M. 07001527 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de:
Industria Nicaragüense de Fertilizantes, S.A.,
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"NICAFERT"

Clase: (31)

Presentada: 04-Enero -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1815 - M. 07001528 - Valor C\$ 72.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de:
Industria Nicaragüense de Fertilizantes, S.A., solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NICAFER"

Clase: (01)

Presentada: 04-enero -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1817 - M. 05743 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Ferrer Intenacional, S.A., Española solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"EBROCIT"

Clase: (05)

Presentada: 19-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1818 - M.05738 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de: La
Nación , S.A., Costarricense , solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (16) Int.

Presentada: 22-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1619 - M. 05741 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial,
Argentina, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (18)

Presentada: 02-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1820 - M. 05739 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial,
Argentina, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada: 02-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1821 - M. 05740 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial,
Argentina, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 02-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1822 - M. 10009247 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad
: Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"BASAGRAN PL 2"

Clase: (05)

Presentada el: 23 de Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1823 - M. 10009246 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad
:Sanofi Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"ODARSOL"

Clase: (05)

Presentada el: 29 de Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1824 - M. 10009245 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad
: The Gillette Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LUBRIGLIDE "

Clase: (16)

Presentada el: 26 de Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1825 - M. 07019055 - Valor C\$240.00

Dr. Juan Alvaro Munguía Alvarez, apoderado de:
Quality Grains, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada : 10 - Octubre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
28-Noviembre-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 1826 - M. 12030741 - Valor C\$240.00

Dr.Sergio Tórres Cruz, apoderado de: Lácteos de
Honduras, S.A., de C.V., Hondureña, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada : 03 -Febrero- 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1827 - M. 12030742 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Dolores Tijerino, apoderado del Señor
Domenico Bruni, Hondureño, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"LA MEDALLA "

Clase: (30)

Presentada : 03-2- 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3
de Marzo de -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1828 - M. 12030740 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Dolores Tijerino, apoderado del Señor
Domenico Bruni, Hondureño, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"CASINOS"

Clase: (30)

Presentada : 03-2- 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3
de Marzo de -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1829 - M. 12030744 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Dolores Tijerino, apoderado de la
Sociedad Molino de Café Maya S.A., Hondureña, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CAMPEÑO"

Clase: (30)

Presentada : 03-02- 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3
de Marzo de -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1830 - M. 12036697 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ramón Antonio Barrera, apoderado de:
Armstrong Laboratorios de México Sociedad Anónima de
C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"SUCRATO"

Clase: (05)

Presentada : 29-Noviembre - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1831 - M. 026893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ramón Soza Leytón , apoderado de : Industria
Confitera Nicaragüense, Sociedad Anónima (Icnicsa).
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"LECHITA MORENA"

Clase: (30)

Presentada : 04-Septiembre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Enero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1832 - M. 008494 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Industrias de Hule Galgo, S.A., de C.V., Mexicana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PRE-Q"

Clase: (25)

Presentada el: 11 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1833 - M. 008491 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Michael Caruso & Co., Inc., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BONGO"

Clase: (25)

Presentada el: 27 de Noviembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1834 - M. 008492 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"NARAMIG"

Clase: (05)

Presentada el: 08-Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1835 - M. 008493 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la señora
María Boix García, Española, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"INOXCROM"

Clase: (16)

Presentada el: 28 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1836 - M. 008488 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Ralston Purina Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELI-CAT"

Clase: (31)

Presentada el: 12 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1837 - M. 008489 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Ralston Purina Company, Estadounidense, solicita

Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FIELD MASTER "

Clase: (31)

Presentada el: 12 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

- 3 1

Reg. No. 1838 - M. 008490 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"VERAMEX"

Clase: (05)

Presentada el: 06 de Febrero de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1839 - M. 008487 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Ralston Purina Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALLEY CAT"

Clase: (31)

Presentada el: 12 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1840 - M. 008495 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Sunrace Roots enterprise Co., Ltd., China, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SUN RACE

Clase: (12)

Presentada el: 12 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-

Registradora

3 1

Reg. No. 1841 - M. 008496 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad,
Novel Worldwide Trading Co., Ltd., China, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada el: 12 de Febrero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1847 - M. 009107 - Valor C\$240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, como Gestor Oficioso
de Benetton Group S.P.A., Italiana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

**MAMMA
OF BENETTON.**

Clase: (25)

Presentada : 08-Noviembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1848 - M. 009110 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Nu Skin
International, Inc., de Estados Unidos de América, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada el: 06-Diciembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
Seis de Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1849 - M. 009177 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, como Gestor Oficioso de
The Marley Company, de los Estados Unidos de América,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"E-Z PRIME"

Clase: (7)

Presentada : 15 de Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
seis de Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1851 - M. 009176 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, como Gestor Oficioso de
The Marley Company, de los Estados Unidos de América,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HYDRO POWER"

Clase: (7)

Presentada : 15 de Enero de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
seis de Febrero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1852 - M. 009220 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN"

Clase: (9)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13
de Enero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1853 - M. 009219 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN"

Clase: (25)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1854 - M. 009210 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN"

Clase: (03)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1855 - M. 009208 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN"

Clase: (11)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1856 - M. 009207 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN"

Clase: (29)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1857 - M. 009203 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A. Dominicana, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FLUCOZOL"

Clase: (5)

Presentada : 02-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1872 - M. 009200 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kativo
Chemical Industries, Sociedad Anónima, Panameña
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"TURBO"**

Clase: (2)

Presentada : 11-junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1873 - M. 009199 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Atral, S.A., de Portugal, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:**"BIOQUIL "**

Clase: (5)

Presentada : 25-October 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1874 - M. 009196 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Atral, S.A., de Portugal, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:**"BENFLUX"**

Clase: (5)

Presentada : 25-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1875 - M. 009197 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, como Gestor Oficioso
de. Informix Software, Inc., Estadounidense, , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"DATABLADE"**

Clase: (09)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
03-Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1876 - M. 009198 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Cipan ,
Companhia Industrial, Productora de Antibióticos, S.A.,
de Portugal, , solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:**"ACICLOSINA"**

Clase: (5)

Presentada : 29 de Octubre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1877 - M. 009195 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la República Dominicana,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"ROZOLEX"**

Clase: (5)

Presentada : 11 de Diciembre de -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1878 - M. 009194 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la República Dominicana,
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"DOLOGINEX"**

Clase: (5)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1879 - M. 009193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la República Dominicana,

solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ESPASMO DOLOGINEX"

Clase: (5)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1880 - M. 009190 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la República Dominicana,
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIGRA DOLOGINEX"

Clase: (5)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1881 - M. 009194 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la república Dominicana,
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BROSOL"

Clase: (5)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1882 - M. 009192 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la República Dominicana,
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FULCOL"

Clase: (5)

Presentada : 11-Diciembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1883 - M. 009187 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de:
Laboratorios Rowe C. Por A., de la república Dominicana,
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MONOBIDE"

Clase: (5)

Presentada : 20-Enero -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13
de Mayo 1996-Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente

3 1

Reg. No. 1884 - M. 009188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Novo
Nordisk, de Dinamarca , solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio:

"Novo Norm"

Clase: (5)

Presentada : 27 -Enero-1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
seis de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1885 - M. 009189 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kraft
Foods, Inc., de los Estados Unidos de América , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HONEYCOMB"

Clase: (30)

Presentada : 30-Enero-1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
once de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1886 - M. 009184 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Kraft
Foods, Inc., de los Estados Unidos de América , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALPHA-BITS"

Clase: (30)

Presentada : 30-Enero-1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
once de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1887 - M. 009186 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Tortimasa, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MASAREAL"

Clase: (30)

Presentada : 10 de Octubre de 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1888 - M. 009186 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima de Capital Variable, de la República de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MEGAFOL-9"

Clase: (5)

Presentada : 4 de Diciembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1889 - M. 009181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Nu Skin International, Inc., de Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NU SKIN"

Clase: (16)

Presentada : 06-Diciembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, seis de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1890 - M. 009182 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Heinrich Mack Nachf, de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LEVOPRONT"

Clase: (5)

Presentada : 15 de Enero-1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

seis de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1891 - M. 009183 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Cipan Companhia Industrial Productora de Antibióticos, s.A. de Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ERITRAZON"

Clase: (5)

Presentada : 29 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1892 - M. 0099178 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan Societe Anonyme A Conseil de Surveillance Et Directoire, de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AUCHAN "

Clase: (32)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, seis de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1893 - M. 009179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Laboratorios Atral, S.A., de Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZINASEN "

Clase: (5)

Presentada : 25 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 1894 - M. 009844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza, apoderado de: Sr. Luis Ode Vivas, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"REUMAFIL"

Clase: (5)

Presentada : 14-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Septiembre-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 1895 - M. 12026918 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado de:
Rheem Manufacturing Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RUUD"

Clase: (11)

Presentada : 15-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17- de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1896 - M. 12026924 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Alcon
Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"PATANOL"

Clase: (05)

Presentada : 07-Febrero-1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12- de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1897 - M. 12026979 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado de:
Rheem Manufacturing Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RHEEM"

Clase: (11)

Presentada : 15-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17- de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1898 - M. 12026923 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Jhonson
& Johnson, Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



"CLASE (05)"

Clase: (05)

Presentada : 12-Julio-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12-Septiembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 1899 - M. 12026961 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, apoderado de:
Laboratorios Chalver Ltda., Colombiana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"DOLONIME CHALVER"

Clase: (05)

Presentada : 09-Diciembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25- de Febrero - -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 1870 - M. 009209 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Auchan
Societe Anonyme a Conseil de Surveillance Et Directoire,
Francesa, solicita Registro Marca de Servicio:

"AUCHAN"

Clase: (42)

Presentada : 03-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13-Enero- -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

PATENTE DE INVENTO

Reg. No. 2023 - R/F 06017481 - Valor C\$ 72.00

Sr. Cándido Rodríguez Barreiro, de Nicaragua en
caracter Personal solicita Concesión de Patente del Invento
Denominado:

"MODULO PREMOLDEADOS PARA LA

EDIFICACION

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 de Febrero de 1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 2022 - M. 004403 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, próximo dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y siete. Subástase en el Local de éste Juzgado, un bien inmueble Propiedad del Señor Juan Dimas López Sandoval, ubicado en la Ciudad de Boaco e inscrito bajo el Número 10,652, Tomo CXXI, Folio 120, Asiento Segundo, de la columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Boaco.

Base de la Subasta: Dos Mil Quinientos Dólares Norteamericanos, equivalentes en Córdoba al tipo de cambio Oficial, de conformidad a la Ley Monetaria.-

Ejecutado: Juan Dimas López Sandoval.-

Ejecuta: Banco Popular.-

Dado en el Juzgado Primero Local Civil de Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 2184 - M. 12028052 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Local de éste Juzgado, Subastárase una Finca Rústica situada en La Virgen de la jurisdicción de Rivas, de treinta y una manzana de superficie con los siguientes linderos: Oriente: El Gran Lago Sur y Poniente: Gregorio Vílchez y Norte: Rafael Vílchez y San Alejandro.

La cual se encuentra inscrito con el Número 20,957, Tomo 2126, Folio 118, Asiento 1ro, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Rivas y en un Lote de cuarenta Vaquillas de dos años de la raza Pardo- Suizo Braham; cuarenta Vaquillas de dos años de la raza Holstein Braham y cuarenta Sementales Holstein, ubicados en la Finca situada en La Virgen, Departamento de Rivas.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (Interbank)

Ejecutado: Gregorio Vílchez Grillo

Base: Ochenta y Tres Mil Setecientos Córdoba por la Finca y Cuatrocientos Cuarenta y siete mil Córdoba el Lote de Ganado.

Oyense Posturas Legales en Estricto Contado

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3 1

Reg. No. 2181 - M. 12028020 - Valor C\$ 72.00

Dos tarde, siete Abril, año corriente, Local éste Juzgado, Subastárase Urbana, casa y solar, sita Barrio "Santa Teresita" Ciudad Matagalpa, solar mide: catorce varas frente por veinticinco varas de fondo, conteniendo dos casas, todo lindante así: Oriente: Calle, Lilliam Vallejos Occidente: Francisco Calero: Norte: Armando Montoya y Sur: Alba Luz Alvarado.-

Ejecuta: María Lourdes Aráuz Sobalvarro de López

Ejecutado: Atanasio López Salgado
Base: Dos Mil

Oyense Posturas.-

Dado Juzgado Local Unico, San Ramón, Depto Matagalpa, Febrero veinticuatro mil novecientos noventa y seis.- Juana Rodríguez Torres, Juez Local Unica.-

3 1

Reg. No. 2169 - M. 12028033 - Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día Lunes siete de Abril del año en curso en el Local de éste Juzgado para la siguiente Subasta, Propiedad que se describe así: Solar y Casa ubicado en el Barrio Sandino de la Ciudad de Ocotal, midiendo el Solar veinticinco varas en cada uno de sus cuatro lados, dentro de los cuales hay construida una Casa de Habitación esquinera, en forma de Cañón, con sala comedor de diez varas de largo, dos cuartos de cuatro varas y media de largo, por cuatro varas de ancho cada una, un porche de tres varas de largo por tres de ancho, un baño y servicio de cuatro varas de largo por una y media de ancho, construida con bloques de concreto y verjas de hierro, cielo raso de madera machimbrada, sumidero de aguas negras y cercado con bloque el contorno del solar y la casa de piso de ladrillo de cemento, comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte: Predio de José Cristobal Ventura Hernández Sur: Mediando calle casa y solar de Heriberto

Albir ;Oriente: Solar de Pablo Castro y Occidente: Calle en medio solar de Alejandro Guardado, Propiedad inscrita bajo el No. 14,266, Folios 54/55, Asto 1o, del Tomo 137, de la Columna de Inscripciones Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Ocotál, Nueva Segovia, todo de conformidad con la Escritura No. 115 otorgada ante la Notario Público Dra. Maritza Rayo Aráuz, siendo la Base de la Subasta la suma de Veintiun Mil Cuatrocientos Dieciocho Córdoba con Sesenta y Cinco Centavos, más los Intereses Legales y Moratorios.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil y del Crimen por Ministerio de Ley, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dra. M. Verónica López. R. Yadira Torres. Sria. Entrelíneado del Crimen por Ministerio de Ley= Valen.-

Opónganse Legalmente

Oíganse Postores

Ejecutante: Banco Popular Sucursal Estelí

Ejecutado: Juan Manuel Ventura Hernández

Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil, Estelí.-

3 1

Reg. No. 2165 - M. 09016823 - Valor C\$ 135.00

Doce Meridiano del día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, Véndase al Martillo: Una Motocicleta Marca Honda, Placa 08-670, Modelo 125, Motor SL 125E1139720, Chasis 11397220, Regular Estado, valorada, en Cuatro Mil Setecientos Córdoba (C\$ 4700.00) y un Esmeril Marca Arboga Maskiner, Color Celeste, Número 320267, 220 Voltios, Regular Estado, valorado en Cuatrocientos Córdoba (C\$ 400)

Ejecuta: Cooperativa de Mecánicos y Metalúrgicos de Nicaragua R.L. (Copemenic) representada por el Apoderado General Judicial, Licenciado José David Andrade Sánchez.-

Ejecutado: José Alejandro Soza Macías.-

Dado en el Juzgado Cuarto Local Civil de Managua, el día cinco de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Anne Jane Espino de Sampson, Juez Cuarto Local Civil de Managua. A. Juárez. Srio.-

3 1

Reg. No. 1781 - M. 12030612 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, dos de Abril del presente año, Subastase Bienes Inmuebles consistentes en:

a) Bien Inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe de ésta Ciudad, compuesto de casa y solar de cinco varas de sur a norte por noventa y siete de fondo, de oriente a poniente, Linderos:Norte: Esther Téllez MairenaSur: Felipe Baca Este: María Figueroa y Oeste: Calle en medio, Herederos de Alberto Hernández

Inscrita con el Número 28.625, Asiento 1o, Folio 187, Tomo 383.

b) Bien Inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe consistente en casa y solar de diez varas de frente por noventa de fondo, Linderos: Norte: Esther Téllez Sur: Ercilia Loáisiga Este: María Figueroa y Oeste: Calle en medio Alberto Hernández

Inscrita bajo el Número 15.684, Asiento 5o, Folio 102, Tomo 291.

c) Bien Inmueble ubicado en Telica, Jurisdicción de éste Departamento, aproximadamente con un área total de setecientos cincuenta varas cuadradas, Linderos:Norte: Lilliam MolinaSur: Calle en medio Rastro Público Este: Herederos de Josefa Milina y Oeste: Junta Municipal de Telica

E inscrito con el Número 17.309, Asiento 2o, Folio 103 y 15, Tomo 231 y 486. Todos de la Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble de éste Departamento. Así mismo en la misma audiencia Vendase al Martillo dos Vehículos :

a) Vehículo Camión Placa LI0061, Marca Kamaz, Motor 410308, Color Rojo.-

b) Vehículo Rastra, Placa LU- 0065, Marca Odaz, Chasis 218070, Color Celeste.-

Ejecuta: Banco de Crédito Popular Sucursal León.- Ejecutados: Abraham Rigoberto Vega Baca, Zeimira María Reyes, Felipa Vega Baca, Francisco Salomón Quedo y Efraín Reyes Pasos.-

Base de las Posturas: Noventicinco Mil Quinientos Treintinueve Córdoba con Sesentitres Centavos.-

Se Oiran Posturas.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Josefina Toruño Parajón, Juez Segundo de Distrito Civil de León.-

3 3

Reg. No. 1783 - M. 12030593 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana, tres de Abril mil novecientos

noventisiete. Local éste Juzgado Subastarse Finca Urbana, identificada Número A- 21 Colonia Diez de Junio, Area ciento cincuentinueve metros cuadrados, ochenticuatro centésimas metros cuadrados; Area construcción cincuenticinco metros cuadrados diecimueve centésimas metro cuadrado.- Linderos:Norte: Lote A- 20, Sur: Lote A- 22 Este: Lotes A- 523, A- 525, treinticinco Avenida Sureste;Oeste: Lotes A- 88, A- 90 Inscrito Número 87,775, Tomo 1499, Folio 6, Asiento: 2o. Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Público, Managua.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio a Luby García Soto y Ramón Díaz Chang

Base Remate: Cincuenta Mil Córdobas
Oyense Posturas.-

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito, Managua, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil Distrito Managua.-

3 3

Reg. No 1784 - M. 12030732 - Valor C\$ 135.00

Abril 25 de 1997, 3:00 PM. En el Local de éste Despacho Judicial Sáquese a Subasta el Bien Inmueble ubicado en ésta Ciudad dentro de los siguientes Linderos:Oriente: Leopoldo Díaz Poniente: Sucesión de Guadalupe Sánchez Norte: Calle en medio, Sucesión de Honoraio Caldera y Sur: Juan Vásquez.Inscrito bajo el No. 3,457, Asiento 1o, Folios 214- 215, del Tomo XII del Libro de Propiedades Sección de Hipotecas del Registro Público de éste Departamento, el cual es Propiedad de la Señora Martha Pilarte. Se Señala como base de la Subasta la suma de Once Mil Cuarenta Córdobas (C\$ 11,040.00) Todo dentro de la ejecución seguida contra la Señora Pilarte por parte de la Señora Lidia Blandón de Carrasquilla.-

Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito de Masaya a los veinte días de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Belda María Cárcamo Sánchez, Juez Civil del Distrito de Masaya.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.-

3 3

Reg. No. 1780 - M. 12030566 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del próximo uno de Abril de mil novecientos noventa y siete, Subastarse Propiedad Urbana ubicada en el Reparto Bello Horizonte, Casa Número 6- D-III, inscrita bajo No. 62.498, Tomo 1000, Folios 62 y 63, Asiento 3o. con un área de Doscientas Cincuenta varas Cuadradas y Cuarenta Milésimas de varas Cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte:

Calle F Sur: Lote No. 14 de la Manzana D- III Este: Lote No. 5 de la Manzana D- III y Oeste: Lote No. 7 de la Manzana D.III

Base: Once Mil Ochocientos Dolares o su equivalente en Córdobas.-

Estricto Contado.-

Ejecuta: Armando Nuñez Rodríguez.-

Ejecutado: Miguel Angel Mora y Auxiliadora del Socorro Barberena.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 3

GUARDADORA AD-LITEM

Reg. No. 1779 - M. 12030592 - Valor C\$ 72.00

Convoquese a los socios de Mercantil Internacional, S.A, para que comparezcan a este despacho al vigésimo primer día contados a partir de la publicación de los Edictos y en Junta elijan un representante, que le represente en Juicio que en su contra interpone el Sr. Jorge Huevo Castrillo, bajo los apercibimientos de que si no hay mayoría o de no asistir ningún miembro se le nombrará un Guardador Ad Litem.-

Dado en el Tercero Civil Local de Managua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Tercero Local Civil de Managua.-

3 2

Reg. No. 1714 - M. 026900 - Valor C\$ 72.00

Habiendo evacuado la audiencia favorablemente el Señor Procurador Departamental de Justicia de los Señores: Rodrigo Lanuza López y Nohemí Zelaya Rugama, Cítase por tres veces consecutivas día a día a la Señora : Aleyda Amanda Ubau Andino para que comparezca a oponerse en el Juicio Civil Ejecutivo de Inmisión en la Posesión interpuesta por la Sra. Dora Gómez Ramos, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad Litem, si no comparece, publíquese el Edicto en La Gaceta, Diario Oficial. Notifíquese. A. Mairena R. R. Yadira Tórres M. Sria.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil a los veintin días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil.-

3 2